



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY MUNICIPAL AUTONOMICA Nº 561

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley.

DECRETA:

LEY MUNICIPAL: QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO EL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO Nº 9, LOCALIDAD PUERTO RICO, ZONA SUR OESTE, UV 5, MZA 3, LOTE Nº 7, CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN MENSURA DE 1255.00 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO.

ARTÍCULO 1.- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de **1255.00 M2** (Mil Doscientos cincuenta y cinco con 00/100 Metros Cuadrados), correspondiente al terreno ubicado en el Distrito Municipal Nº 9, Localidad Puerto Rico, Zona Sur - Oeste, U.V. 5, Manzano 3, Lote Nº 7, a favor del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO: ÁREA DE EQUIPAMIENTO. -

ZONA	SUR OESTE (Loc. Puerto Rico)
U.V.	5
MANZANO	3
LOTE Nº	7
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	1255.00 M2
USO DE SUELO	ÁREA DE EQUIPAMIENTO

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	COLINDA CON SANTIAGO FARELL Y MIDE 37.56 Mtrs.
SUR	COLINDA CON CALLE ÑUNFLO DE CHAVEZ Y MIDE 36.76 Mtrs
ESTE	COLINDA CON FAMILIA ESCOBAR Y MIDE 48.67 Mtrs.
OESTE	COLINDA CON LUISA PEÑA Y MIDE 41.22 Mtrs.

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS		
VÉRTICE	X	Y
1	458141.354	8008486.106
2	458152.148	8008482.590
3	458165.819	8008481.925
4	458160.015	8008459.397
5	458148.341	8008436.830
6	458115.420	8008453.177
7	458119.416	8008462.801
8	458130.629	8008457.234
PROYECCIÓN UTM WGS-84		

BALANCE DE SUPERFICIE				
SUPERFICIE TOTAL	1255.00	M2	100	%

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



ARTÍCULO 2.- La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, el terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 9, Localidad Puerto Rico, Zona Sur - Oeste, U.V. 5, Manzano 3, Lote N° 7, del municipio de El Torno, con una superficie total de **1255.00 M2**, constituye título suficiente originario para su inscripción como Bien Municipal de Dominio Público, sin requerir información o documentación adicional, por tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro conforme al artículo 10 de la Ley Municipal N° 279.

ARTÍCULO 3.- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para hacer el respectivo trámite de Regularización del Derecho Propietario y proceder a la inscripción del bien inmueble a nombre del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ante la oficina de Derechos Reales.

II.- Las autoridades judiciales y administrativas bajo responsabilidad administrativa, civil y penal están prohibidas de asignar derecho propietario a terceros sobre predios de propiedad municipal, declarados por ley según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 2372.

ARTÍCULO 4.- La declaratoria de un Bien Municipal de Dominio Público e inscripción como tal, no compromete el pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que esta área de terreno corresponde a un Área de Equipamiento y está dentro de áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de la institución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Municipal.

SEGUNDA. - El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Bertha Yucra

Sra. Bertha Yucra Yucra
PDTA. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL
DE EL TORNO.



Constancio Mamani Navia

Sr. Constancio Mamani Navia
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO
AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno a los 01 días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro.

Roberto Cuellar Cuva
Ing. Roberto Cuellar Cuva
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
EL TORNO



"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno